MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD- FAC

Acreditación de insuficiencia o inexistencia de personal
Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015

La suscrita Teniente Coronel Jefe Oficina Gestión Humana, acredita que en esta Jefatura no se pueden atender ni ejecutar las actividades de **(INTERPRETACION DE TOMOGRAFIAS Y RESONANCIAS SIMPLES Y CONTRASTADAS POR MEDICOS RADIOLOGOS)** que se realizan en (**SUBAREA RADIOLOGÍA DISPENSARIO MÉDICO DE LA FUERZA AEROESPACIAL**) por personal de planta (militar y civil), de acuerdo al objeto descrito en el estudio previo, sustento del proceso contractual debido a que:

	No existe personal en planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
X	Existe personal en planta pero este no es suficiente
X	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio

(FAVOR MARCAR CON UNA X EL ITEM QUE CORRESPONDE)

Se expide en Bogotá a los 15 días del mes de mayo del año 2024

Teniente Coronel **ANGELA ADRIANA BAQUERO VALENCIA**
Jefe Oficina de Gestión Humana
Jefatura de Salud

Teniente Coronel VICTOR HUGO LIZARAZO TORRES
GERENTE DE PROYECTO